



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
EL RECTOR

## RESOLUCION RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 26 de febrero de 2018 de la convocatoria de 1 beca sobre “Daño a fatiga en hormigón de altas prestaciones reforzado con fibras: mapeo y cuantificación del daño con tomografía computerizada”.(R.E. 25/01/2018),

**ACUERDA** nombrar como becario a:

PABLO EGUILUZ CASTRILLO

Quedando como suplentes:

IVAN ARLANZON MARTIN

VICTOR SAEZ GUEMES

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

Burgos, 15 de marzo de 2018

EL RECTOR

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

